

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN

4505 *Notificación de Procedimiento: Despidos/Ceses en general núm. 340/2017, a instancia de don Francisco Sánchez Juan.*

Edicto

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 340/2017.

Negociado: C.

N.I.G.: 2305044S20170001355

De: Don Francisco Sánchez Juan

Abogado: Francisco Jesús López Ruiz

Contra: Reciclajes Ecológicos La Cabria, S.L.

Doña María Asunción Sáiz de Marco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Jaén.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 340/2017, a instancia de la parte actora don FRANCISCO SÁNCHEZ JUAN, contra RECICLAJES ECOLÓGICOS LA CABRIA, S.L., sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado Resolución de fecha 20/09/2017 del tenor literal siguiente:

DECRETO:

Letrada de la Administración de Justicia doña María Asunción Sáiz de Marco.

En Jaén, a veinte de septiembre de dos mil diecisiete.

ANTECEDENTES DE HECHO:

Primero.-En este JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO I DE JAÉN, a instancia de FRANCISCO SÁNCHEZ JUAN, frente a RECICLAJES ECOLÓGICOS LA CABRIA, S.L. se ha señalado para la celebración del acto de conciliación y juicio, el día DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, a las 11:40 horas de su mañana.

Segundo.-Que habiéndose comprobado por este Juzgado que la parte demandada no estaba citada en legal forma, se suspende el señalamiento previsto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO:

ÚNICO.-Conforme con lo establecido en al art. 83 L.R.J.S en relación con el art. 188.16" de la Ley de Enjuiciamiento Civil, procede acordar la suspensión de los actos señalados, y su nuevo señalamiento para el próximo día 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:50

HORAS DE SU MAÑANA, para que tenga lugar, siempre que las partes no lleguen a una avenencia en el acto de conciliación a celebrar ante el Letrada de la Administración de Justicia a las horas.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

PARTE DISPOSITIVA:

Suspender los actos señalados Dará el día 18/09/2017 y convocar a las partes para el próximo día 26 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISIETE A LAS 11:50 HORAS para la celebración del acto de juicio, caso de no llegar a una avenencia en el acto de conciliación previo señalado para las, al que deberán acudir con todos los medios de prueba de los que intenten valerse.

En cuanto a la presencia del Letrado/a de la Administración de Justicia a la celebración del Juicio Oral estése a lo establecido en el Art. 89.2 LPL.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Y para que sirva de notificación al demandado RECICLAJES ECOLÓGICOS LA CABRIA, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 25 de Septiembre de 2017.- La Secretaria Judicial, MARÍA ASUNCIÓN SÁIZ DE MARCO.